

LA INNOVACIÓN DOCENTE COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE DEL LENGUAJE JURÍDICO. ACTUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Manuel Álvarez Torres¹
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
manuel.alvarez@urjc.es

SUMARIO: 1.- Introducción y descripción del grupo ARCODE. 2.- Objetivos y líneas de actuación. 3.- Procedimiento de actuación. 4.- Conclusiones. 5.- Bibliografía

1.- Introducción y descripción del grupo “El arte de contar el Derecho” ARCODE.

La incorporación de las nuevas tecnologías en muchos de nuestros ámbitos de la vida ha modificado la manera de impartir la docencia en general y la universitaria en particular. En muchas ocasiones, se tiende a creer que la innovación docente simplemente significa usar nuevas tecnologías en la enseñanza, es decir, utilizar una presentación en PowerPoint, por ejemplo, o un video, pero seguir manteniendo el tradicional modelo pasivo de transmitir los conocimientos, esto es, la típica clase magistral en la que el docente intenta trasladar una serie de conocimientos y los estudiantes intentan, como pueden, comprender una serie de conceptos novedosos. Por tanto, de alguna forma, la tendencia sigue tendiendo a simplificar tanto el significado de esta innovación tecnológica que, sin embargo, es una cuestión mucho más amplia. Y es que, la innovación docente implica toda una serie de actividades, proyectos, elementos, recursos, planificación, diseño de estrategias educativas, etc., que tienen la finalidad de mejorar la actitud y la aptitud de los estudiantes. Se trata, en definitiva, de promover un aprendizaje más activo y adaptado a ellos, ya que no todos somos iguales, ni aprendemos de la misma manera y conseguir, sobre todo un cambio en la concepción de la docencia universitaria en los estudiantes. Es decir, que la perciban como algo atractivo en el que ellos son también son sujetos activos, protagonistas y responsables de su aprendizaje, para con ello lograr motivar a los estudiantes y evitar el desinterés, el aburrimiento y la distracción.

En relación con lo anterior, un grupo de profesores de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, pertenecientes a diversas áreas del conocimiento y que ya habíamos

¹ Doctorando en el plan de Doctorado Unión Europea de la Universidad Nacional a Distancia (UNED).
malvarez1759@alumno.uned.es

colaborado entre nosotros con anterioridad en algunos proyectos, decidimos crear el Grupo de innovación docente “El arte de contar el Derecho” o ARCODE, que ya cuenta con el reconocimiento y valoración favorable de nuestra universidad tras unos años de intenso trabajo. ARCODE, por tanto, es un grupo que establece como principal área de innovación docente el empleo de nuevas fórmulas, cuya finalidad es lograr un verdadero aprendizaje de las Ciencias Jurídicas, por medio de la experiencia y el desarrollo de estrategias narrativas, tanto orales como escritas, para fijar mejor los conceptos jurídicos y, en consecuencia, conseguir su adecuado entendimiento y empleo. Como ya hemos dicho, mencionábamos el mero estudio tradicional es insuficiente y por ello, el Grupo ARCODE pretende fomentar el verdadero entendimiento del Derecho y del “hecho jurídico”, y no el aprendizaje pasivo, basado en la toma de apuntes sobre lo expuesto en clase para su memorización y posterior olvido al cabo de unas semanas por parte del alumnado, convirtiéndolos en simples receptores sin ningún esfuerzo mental por su parte, porque, como manifiesta la cita atribuida a Pablo Picasso *“Si hubiera una única verdad, no sería posible pintar cientos de cuadros sobre el mismo tema”*.

Pretendemos ayudar al alumnado a integrar en su método de estudio una alternativa de aprendizaje y la esencia de las Ciencias Jurídicas, sus particulares, sus fórmulas, su terminología, su singular narrativa y exposición, tanto oral como escrita. Junto a esto, en el Grupo ARCODE estamos convencidos que los nuevos usos comunicativos entre los jóvenes (y no tan jóvenes) son esenciales para el éxito de nuestra empresa. De ahí que hallamos apostado por las redes sociales como vía de transmisión del conocimiento y competencias de aprendizaje tanto generales como específicas. Por todo ello, nos proponemos integrar las redes sociales en el aprendizaje del Derecho, logrando mayor difusión y accesibilidad a las Ciencias Jurídicas.

2.- Objetivos y líneas de actuación.

La motivación del Grupo ARCODE para constituirse, es promover y acercar las Ciencias Jurídicas a los estudiantes y estimular, en la medida de lo posible, la pasión por el estudio del Derecho, que suele ser considerado como algo mecánico, tedioso y poco motivador. Al hacer más accesible el entendimiento del Derecho, obtendremos una participación más activa del estudiante, lo que facilita a los docentes su labor y les permite ayudar a los estudiantes a mejorar su exposición oral de discursos jurídicos, así como una mejora del entendimiento y manejo de la terminología jurídica. Asimismo, lograr una mayor implicación y participación de los estudiantes en la adecuada comprensión de las

particularidades del hecho o controversia que exige la aplicación de las reglas jurídicas y cómo ese aplican, mediante el empleo de las nuevas tecnologías adaptándolas a un formato, que lo hace más accesible y atractivo a los estudiantes.

A la hora de plantear nuestros objetivos y metodología, tuvimos en cuenta las prácticas y actividades evaluables previstas en las guías docentes de las asignaturas, llegando a combinar e integrar nuestras actividades con las previstas en las guías docentes, siendo perfectamente compatibles.

Los objetivos se van a plantear desde varias líneas de innovación, con la participación activa de los estudiantes en nuestra labor docente de enseñar y ayudar a comprender, ya que el instrumento de trabajo de las Ciencias jurídicas es la palabra a través de las siguientes vías de actuación:

- a. El desarrollo de un Glosario virtual de terminología jurídica a través de la técnica de podcast audiovisual, en que los estudiantes exponen oralmente una historia y un término jurídico, que permitirá la tutorización y evaluación de estas competencias.
- b. La aplicación de las técnicas narrativas del storytelling al estudio, comprensión del “hecho jurídico” y de las respuestas previstas por el Ordenamiento jurídico para la resolución de conflictos, además de la mejora de las competencias narrativas escritas y orales.
- c. La integración de las nuevas metodologías y actividades que ayuden a los estudiantes a un mejor entendimiento de las materias, mediante la participación activa, la relación de conocimientos y conceptos que les ayude a relacionar los distintos temas y materias planteados, para poder resolver futuros problemas y que sean conscientes de que el proceso pasivo sin esfuerzo en el aprendizaje a futuro no obtiene los mejores resultados.
- d. La mayor difusión posible de las actividades del grupo ARCODE (elaboración de glosario jurídico virtual en formato podcast y aprendizaje de la narrativa jurídica por el uso de las técnicas del storytelling) a través DE las diferentes Redes Sociales oficiales del Grupo de Innovación Docente ARCODE (Youtube: [ARCODE_urjc](https://www.youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA) , https://youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA; Instagram: [Arcode artecontarderecho](https://www.instagram.com/artecontarderecho/), <https://www.instagram.com/artecontarderecho/>; Twitter: [Arcode @arcodesurjc](https://twitter.com/arcodesurjc)) con nuestra imagen de marca, es decir, con

nuestro sello de identidad: logo, lemas, pilares, objetivos.... Todo ello de acuerdo con las diferentes posibilidades que ofrece cada red social. En estas redes (Instagram y Twitter) se cuelgan pequeños videos, informaciones, consejos, además de las grabaciones, las cuales no exceden el minuto. El motivo de este tiempo tan breve es para que al destinatario del mensaje no le dé tiempo a distraerse en definiciones complejas. La comunicación debe ser clara, precisa y con un lenguaje accesible y fácil de asimilar. Amén de que con esta estrategia conseguimos adecuarnos a los canales de conocimiento del siglo XXI, que son de uso diario y constante por parte de los estudiantes universitarios.

3.- Procedimiento de actuación

Para alcanzar el objetivo final que pretende nuestro grupo y que los estudiantes comprendan el lenguaje jurídico reduciendo la explicación excesiva de términos jurídicos con definiciones enrevesadas, evitando caer en un bucle de incompreensión frecuente entre los estudiantes y potenciando la explicación a través de nuevos formatos audiovisuales, con mayor repercusión y aceptación entre el alumnado. El Grupo lleva a cabo diferentes procedimientos de acción, dependiendo de las líneas de actuación antes descritas en las que centremos nuestra enseñanza.

3.1.- Desarrollo de un Glosario jurídico virtual en formato podcast.

Para poner en funcionamiento el Glosario virtual, en primer lugar, hemos desarrollado una estrategia que lleva varias fases de desarrollo para la consecución de un glosario eficaz. Así, en primer lugar, hemos desarrollado una adecuada identificación de los términos que causan mayor dificultad a los alumnos mediante la observación y la consulta a nuestros estudiantes en las clases presenciales y tutorías, además de que nuestros respectivos estudiantes nos escriben a los correos electrónicos institucionales del Grupo ARCODE en que nos proponen términos nuevos. En la actualidad disponemos de cerca de 220 términos aún por definir; listado que seguimos aumentando cada semestre.

Esta actividad está diseñada y adaptada a la guía docente de la asignatura, de forma que, desde el comienzo de los cuatrimestres, el alumnado realiza como práctica computable dentro de las actividades evaluables, las definiciones jurídicas que se expusieron, de conformidad con los criterios y explicaciones formuladas en clase. El objetivo de esta actuación es mejorar la comprensión de términos especializados y el uso

del lenguaje jurídico, en aquellos grados o dobles grados jurídicos, como también para los estudiantes de grados de otras áreas distintas a los que pertenecen a las Ciencias Jurídicas y Sociales donde, en su Plan de estudios, sólo se imparte una asignatura de derecho. Se trata, por tanto, de que los estudiantes vayan acomodándose al lenguaje jurídico de una forma sencilla y adecuada a los primeros momentos de aprendizaje.

Del mismo modo, para aquellos estudiantes incorporados por primera vez a la Universidad, porque al tratarse de un lenguaje muy técnico y especializado, les cuesta mucho más su aprendizaje. Por ello, es importante que el método de aprendizaje se adecue, en los primeros momentos, a las dificultades de comprensión lectora de los estudiantes, más tratándose de la comprensión de textos jurídicos.

El propósito, es elaborar un banco de términos con vocación de permanencia, actualización y ampliación cada curso académico, que llegue a completar el amplio número de términos jurídicos existentes y que sea de verdadero uso por los estudiantes por su accesibilidad y sencillo manejo. se trata de que sea verdaderamente útil para los estudiantes, es decir, adecuado a su nivel de comprensión, sin con ello perder los estándares académicos, pero sí evitando una complicación excesiva e innecesaria.

A continuación, como decíamos, el procedimiento de actuación en esta actividad consiste en realizar varias fases tras la identificación de los términos:

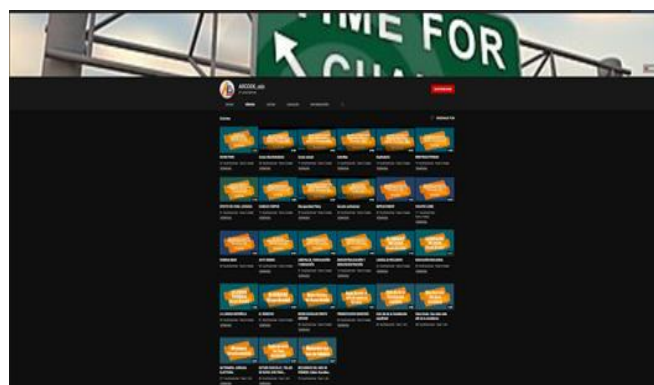
- ✚ Selección de alumnos interesados en participar en la grabación audiovisual de los términos jurídicos.
- ✚ Distribución de los términos elegidos por los estudiantes y coordinación con el resto del Grupo ARCODE, para evitar repeticiones en las definiciones y grabaciones.
- ✚ Preparación de las definiciones por parte de los estudiantes, que, después de realizar un análisis y estudio del término, realizan una definición que, posteriormente remiten al profesor/a para ser tutorizada y corregida si fuese necesario, para adecuarse a las exigencias y requerimientos del glosario.
- ✚ Corrección y tutorización por parte del docente. Dicha corrección puede ir acompañada de tutorías para orientar al estudiante y ayudarle a realizar una correcta definición del término. Esta tutorización docente se efectúa de manera individual y versará sobre la redacción de las definiciones por escrito y su posterior ensayo oral.

- ✚ Una vez corregido el término, la grabación de los términos por parte de los estudiantes en formato podcasts. Esta grabación se realiza siempre fuera del periodo de exámenes y se coordinan y acuerdan dichas grabaciones con varios grupos de estudiantes de los distintos miembros de ARCODE, con la finalidad de incomodar y afectar lo mínimo posible a los estudiantes en su actividad de estudios y preparación de la evaluación oficial final del Grado. Los profesores de esos estudiantes citados para realizar la grabación acompañarán y tutorizarán en todo momento.

Los estudiantes leerán y firmarán un consentimiento de cesión para la difusión y utilización de las grabaciones en las diferentes Redes Sociales.

- ✚ La edición de los vídeos por parte de los miembros del Grupo ARCODE. Así, a la hora de proceder a la edición de los videos, el Grupo ARCODE ha desarrollado una serie de reuniones donde se establecieron unos criterios generales para la publicación de los videos en un mismo formato, diseño digital del logo y coordinación de la imagen de marca y estrategias unitarias de visibilización en redes sociales

- ✚ La difusión a través de las redes sociales oficiales del Grupo de Innovación Docente ARCODE a través de nuestras redes sociales: Youtube: ARCODE_urjc, https://youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA; Instagram: Arcode artecontarderecho, <https://www.instagram.com/artecontarderecho/>; Twitter: Arcode @arcode_urjc.



² Canal de Youtube: ARCODE_urjc , https://youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA. Muestra de los términos del glosario publicados hasta el momento (febrero 2022)

3.2.- Metodología de la técnica narrativa del *storytelling*.

*"Tuve que descubrir y entender mi propia historia antes de poder escuchar y ayudar a los demás con las suyas"*³

La aplicación de la metodología de la técnica narrativa del *storytelling* tiene la finalidad de mejorar las competencias generales de capacidad de expresión escrita y oral de los estudiantes y desarrollar de forma progresiva sus habilidades orales de tal modo que su comunicación sea atractiva al interlocutor y un apropiado uso del lenguaje técnico jurídico. A través de esta técnica, el estudiante, perfecciona su capacidad de síntesis, identificando los contenidos esenciales para estructurar y desarrollar los documentos que deban redactar o exponer⁴ y para ello, deben desarrollar una realidad vicaria, lograr la credibilidad del oyente y estimular o mantener la atención⁵. Esto supone una ayuda fundamental para la elaboración de buenos trabajos universitarios y una primera toma de contacto con lo que será su futuro Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster e igualmente, supone un valor añadido a la hora de enfrentarse al mundo laboral y al desarrollo profesional, pues la buena narrativa escrita y oral, en el formato de presentación a clientes, etc. supone un plus en un mercado tan competitivo como el actual. El Grupo ARCODE, por tanto, pretende trascender a la educación meramente universitaria y comprometerse con la formación integral del estudiante para que adquiera habilidades básicas para el desarrollo exitoso de su futuro desarrollo profesional.

El procedimiento de actuación de esta actividad comenzó con la planificación y creación de relatos derivados de una situación real y vinculada al Derecho o con contenido jurídico, por parte algunas de las profesoras del Grupo ARCODE y su posterior grabación, creyendo esto necesario para que los estudiantes que se acercasen a este proyecto mediante su participación activa y siendo receptores de la información que aportamos, más adelante, creen sus propias aportaciones al proyecto, en la que sean protagonistas. De esta manera evitamos la memorización y efectuamos la idónea estructuración del relato.

³ Cita atribuida a Barak Obama.

⁴ Salmon, C. "Storytelling: la máquina de fabricar historias y formatear mentes". Editorial Quinteto. Barcelona, 2010. 264 páginas.

⁵ Urién Rodríguez, H., "El arte de contar bien una historia. 101 estrategias para el storytelling". Editorial Alienta. Barcelona, 2020. 184 páginas.

Las grabaciones, al igual que ocurre con la línea de innovación anterior, se llevan a cabo al finalizar cada cuatrimestre para evitar distracciones en la preparación de la evaluación por parte de los estudiantes y el profesorado, consistiendo en historias de no más de diez minutos en las que podamos transmitir de manera eficaz y adecuada el mensaje, conectando con el receptor y no producirle una desconexión con el relato que, en numerosas ocasiones es producto de discursos enrevesados y confusos, cargados de expresiones, términos y connotaciones técnicas que generan en el receptor inseguridad y duda por el desconocimiento de ese argot jurídico. El aprendizaje y la integración intelectual se hace de manera más dinámica, casi inconsciente y no percibida como una actividad ardua y rutinaria.

La siguiente parte del procedimiento de actuación es visibilizar el trabajo realizado por el profesorado y el alumnado, publicando las grabaciones en todas las Redes Sociales oficiales del Grupo de Innovación Docente ARCODE y que sirvan de ayuda y complemento para la preparación de los exámenes y la comprensión para los estudiantes del siguiente año, ya que todas las publicaciones en las diversas redes sociales tienen vocación de permanencia.



3.3.- Integrar nuevas metodologías y actividades.

Junto a todo lo expuesto, el Grupo ARCODE, siguiendo con el propósito de innovación de todo lo que tenga que ver con la educación universitario, complementa

⁶ Canal de Youtube: ARCODE_urjc , https://youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA. Muestra de storytelling publicados hasta el momento (febrero 2022)

estas principales líneas de actuación con la realización de otras actividades como la celebración de diversas actividades en las que los estudiantes y asistentes puedan comprender mejor determinadas materias, contenidos jurídicos y en algunas ocasiones, verse identificados. Estas actividades son de diversa índole, pero siempre desde el espíritu integrador, pues se desarrollan buscando la participación activa de los estudiantes. Para ello, lo fundamental es la identificación de los temas que más atractivos les resulten, intentando reducir al mínimo la percepción del estudio de las Ciencias Jurídicas como algo incomprensible, tedioso y nada atractivo. A estos seminarios acuden reputados expertos en la materia, pero el formato es ágil y se insiste en la vivacidad de las exposiciones para que los alumnos no caigan en la desgana o el aburrimiento, además de fomentar el debate continuo entre ponentes y asistentes.



En este sentido, ya hemos celebrado las I Jornadas sobre la relación de la estética y la política, siendo la intención de que sean continuadas en el siguiente año. Asimismo, en el mes de abril celebraremos unas jornadas de narrativa jurídica a través del *storytelling* con la participación de los estudiantes, que tendrán lugar en la Universidad Rey Juan Carlos, junto con expertos universitarios en las técnicas narrativas propias del arte de

⁷ Cartel de las I Jornadas “El discurso de la estética en política. Imagen y discurso como herramienta del juego político”

contar historias. El Grupo ARCODE, por tanto, busca la realización de seminarios, congresos, talleres y juegos prácticos, donde los estudiantes participen y ejerzan roles activos y, casi protagonistas, en los que pueden aprender de forma integral cómo funcionan o se desarrollan los Organismos e Instituciones del Estado. Además, en clase, realizamos frecuentes ejercicios para la mejora de la lectura comprensiva, en diferentes modalidades: tanto de trabajo en el aula como de trabajo en casa.

En este sentido, en el mes de octubre de este año y continuando las Jornadas anteriores, el Grupo ARCODE va a organizar las II Jornadas sobre Estética. En esta ocasión llevarán por título Jornadas sobre estética e imagen: Debates electorales: ¿escenografía, estética o discurso? La finalidad de esta jornada se refiere al análisis y exposición de las principales novedades en el mundo actual en que la comunicación eficaz es una de las claves del éxito de cualquier empresa ya sea profesional o, incluso, personal y donde se han experimentado cambios importantes en las estrategias de los partidos a un ritmo muy rápido, como consecuencia de los cambios políticos habidos en España desde 2015. A veces no es tan importante un discurso perfectamente argumentado y estructurado lleno de datos técnicos, sino que reside en algo más intangible de lo que pensamos. Es el caso de la comunicación no verbal, en la que hay que tener en cuenta múltiples factores que influyen en el envío y recepción del mensaje enviado, como es el factor postural, la mirada, las expresiones faciales, la gestualidad y, por supuesto, también la vestimenta.

Estas jornadas están dirigidas tanto a estudiantes de la URJC como a profesionales del medio y cualquier persona interesada sobre esta cuestión y pivotan sobre 4 ejes fundamentales:

- ✚ Los debates electorales y su regulación jurídica y función.
- ✚ Los debates electorales y televisión.
- ✚ Los asesores de imagen en política.
- ✚ ¿el discurso o la estética en los debates electorales?

Para ello, se ha invitado a periodistas expertos en la materia, profesores expertos en estilismo, asesores en imagen y comunicación, y académicos expertos en política. Se trata, pues, de analizar desde un punto de vista práctico las nuevas técnicas de marketing político desde claves visuales y de estética/imagen pública. Examinar las nuevas fórmulas estéticas que se utilizan por parte de los políticos para la captación de votos. También nos

interesa ver la utilización de la estética desde la oposición y el tratamiento de los medios de comunicación y de los partidos políticos sobre la estética de las mujeres en política, donde su discurso estético debe ser más cuidadoso, pues son analizadas más críticamente en estas cuestiones.

Todas estas cuestiones serán tratadas en las Jornadas que se proponen, así como reflejadas en la publicación posterior que se tiene proyectada desde estrictos criterios académicos y de rigurosa investigación científica.

Muchas de estas actividades son complementarias a la formación integrada en las guías docentes de las asignaturas, pero otras forman parte de la explicación del contenido del temario de las diferentes materias, de una manera más práctica y dinámica, donde el estudiante no se ciñe a la acción mecánica de tomar apuntes, su memorización y posterior manifestación, que en algunos casos se limita a las dos últimas acciones, sin que exista en todo este proceso un esfuerzo y superación.

3.4.- Difusión de las actividades y del Grupo de Innovación Docente ARCODE.

Esta última línea de innovación ha sido desarrollada por parte de los integrantes del Grupo ARCODE, creando un canal de Youtube, cuentas en las redes sociales e incluso la creación de nuestro propio logo y registro de marca, para lograr dar la máxima difusión a todas aquellas actividades desarrolladas por el Grupo ARCODE, no solo entre los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, sino llegar a aquellos estudiantes y todas las personas que tengan interés en nuestro proyecto. Por tanto, pretendemos que nuestra actividad y esfuerzo reviertan en la sociedad, de ahí que hayamos optado por el formato Open Access. se trata de aportar valor social y ayudar en la comprensión de las Ciencias Jurídicas por los recién egresados en la Universidad, legos en Derecho.



8

A todo esto, debemos unir la participación intensa de todos los integrantes del Grupo ARCODE en diversos encuentros de comunicación docente a través del envío de comunicaciones junto con la publicación de artículos en revistas especializadas de gran prestigio y alto nivel de indexación en la docencia del Derecho, en concreto, sobre el Storytelling a las revistas “Docencia y Derecho” (Universidad de Córdoba); revista que presenta un proceso de revisión por pares y son publicaciones que cuentan con los mayores estándares de calidad y difusión académica en materia de innovación docente. Este material está a disposición de los alumnos para la construcción de sus propias historias. Del mismo modo, tenemos previsto la publicación de libros, continuar con la producción de vídeos formativos, así como el desarrollo y divulgación de materiales educativo.

El trabajo realizado hasta el momento por parte de los componentes del Grupo es:

- ✚ Comunicación presentada por Alberto Hernando García-Cervigón y Esther González Hernández, al I Congreso Internacional Nodos del Conocimiento 2020. Universidad, innovación e investigación ante el horizonte 2030, organizado desde Sevilla, Zaragoza y México D.F., 10 y 11 de diciembre de 2020).
- ✚ Publicación de Alberto Hernando García-Cervigón, Alberto & Esther González Hernández, “Nuevas herramientas de enseñanza del lenguaje jurídico: elaboración de un glosario jurídico audiovisual”, publicada en Flores Borjabad, Salud Adelaida & Pérez Cabaña, Rosario, Nuevos retos y perspectivas de la investigación en literatura, lingüística y traducción, Madrid, Dykinson, 2021, pp. 1227-1250. ISBN: 978-84-1377-325-4.

⁸ Youtube: ARCODE_urjc, https://youtube.com/channel/UCfaa8Yesyeg6n_jMJyGCYdA; Instagram: Arcode artecontarderecho, <https://www.instagram.com/artecontarderecho/>; Twitter: Arcode @arcode_urjc.

- ✚ Cecilia Rosado y Clara Souto. *“El arte de contar historias. un nuevo camino para transmitir el derecho”*, en la obra, Economía, empresa y justicia. Nuevos retos para el futuro, (ISBN: 978-84-1377-326-1) Dykinson, Madrid, 2021.
- ✚ Clara Souto y Cecilia Rosado. *“Acciones de innovación educativa para la inclusión y la igualdad de género (storytelling)”*. Publicación *“Acciones de innovación educativa para la inclusión y la igualdad de género (storytelling)”*, en: Estudios de género de tiempos de amenaza, (ISBN:978-84-1377-327-8) Dykinson, Madrid, 2021.
- ✚ Comunicación de Carmen Rodríguez presentada en las III JORNADAS ESTATALES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO PROCESAL, niversitat de Barcelona, Pompeu Fabra, Autònoma de Barcelona y Rovira i Virgili, 7 y 8 de octubre, Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona. Publicación en: “La enseñanza del Derecho en tiempos de crisis, Nuevos retos docentes del Derecho Procesal”, Picó y Junoy, J: Pérez Daudí, V; Navarro Villanueva, C. y Cerrato Guri (dirs), ed., Bosch, 2021: *“El arte de contar el Derecho”*, págs. 485 a 491.
- ✚ Remisión para su publicación de dos artículos a las revistas “Docencia y Derecho” (Universidad de Córdoba) y “Aula Abierta” (Universidad de Oviedo) de título: *“La enseñanza del derecho a través de la técnica del storytelling”* y *“El storytelling y la enseñanza en el grado de ADE-Derecho”* por David Delgado y Esther González. Las dos revistas están indexadas, como mencionamos con anterioridad y cuentan con un proceso de revisión por pares y relevantes estándares de calidad y difusión académica

4.- Conclusiones.

El trabajo realizado hasta el momento por el Grupo de Innovación Docente ARCODE ha sido un arduo proceso, de difícil materialización, porque la docencia online, debido a la excepcional situación generada por la pandemia de la COVID-19, nos ha supuesto la superación de mayores obstáculos en la tutorización de los estudiantes. La presencialidad es imprescindible en los ensayos previos a la grabación final del relato, en aspectos como la posición, gestualidad, vestuario, etc.

Hemos logrado con mucho esfuerzo, crear unas bases muy sólidas en nuestro proyecto, que apenas iniciaba a ver la luz a mediados del año 2020, y que a día de hoy cuenta con un logo e imagen de marca propios, varias plataformas de difusión, un amplio

número de estudiantes interesados en participar en nuestras actividades complementarias a las actividades formativas de las guías docentes de las asignaturas de los diferentes grados y dobles grados, grabaciones de storytelling, un glosario jurídico audiovisual con más de 30 videos en la actualidad, comunicaciones sobre nuestras líneas de innovación en Congresos de Innovación Docente de importancia nacional e internacional, además de su publicación en revistas y editoriales de reconocido prestigio, para dar a conocer nuestras actividades de innovación docente a la comunidad universitaria.

Es cierto, que nuestra idea es seguir evolucionando en nuestra labor docente, adaptándonos a las nuevas tecnologías y servirnos de ellas para llegar de forma más atractiva para los estudiantes. En muchas ocasiones se suele identificar la innovación con el empleo de la tecnología en la educación, pero es un error, ya que no todo uso de tecnología es una innovación o por valerse de la misma vamos a mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes. Como ya hemos señalado anteriormente, nuestro objetivo es enseñar de otra forma el Derecho, hacer del aprendizaje jurídico una experiencia interesante y fascinante que mejore la calidad de conocimientos de los estudiantes y su aventura universitaria.

Los integrantes del Grupo ARCODE creemos en la posibilidad de enseñar Derecho de otra forma, con empatía, autocrítica, emocionando y motivando a nuestros estudiantes y por ello estamos comprometidos con nuestro proyecto y queremos trasladar a nuestro alumnado la importancia de la creatividad, la colaboración, el esfuerzo, la crítica, la objetividad y la constancia, elementos todos ellos imprescindibles en la innovación docente.

En definitiva, llevaremos a cabo acciones de mejora y nuevas propuestas, como, por ejemplo:

1. Modernización de los equipos de grabación.
2. Mejora de los elementos audiovisuales y disposición en cada campus (para que los alumnos no necesiten desplazarse) de un lugar apropiado para las grabaciones tanto a nivel acústico como de iluminación y visual.
3. Apoyo técnico del personal especializado de la URJC para las grabaciones.
4. Ampliación del banco de términos con vocación de permanencia, actualización y ampliación cada curso académico, que llegue a completar el amplio número de términos jurídicos existentes en nuestra lengua.

5. Continuación con las grabaciones de términos jurídicos por parte del alumnado.
6. Visibilización a través de nuestras redes sociales la celebración de las actividades formativas con participación de los estudiantes.
7. Desarrollo y promoción de habilidades de trabajo en equipo colaborativo y cooperativo entre docentes y estudiantes.

5.- Bibliografía

- ✚ Fidalgo Blanco, A. “La innovación docente y los estudiantes” La Cuestión Universitaria. Número 7. Dedicado a: "Los estudiantes universitarios en la era digital". 2011.
- ✚ Onrubia, J. “Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento”. RED. Revista de Educación a Distancia. Monográfico II
- ✚ Salmon, C. “Storytelling: la máquina de fabricar historias y formatear mentes”. Editorial Quinteto. Barcelona, 2010.
- ✚ Urién Rodríguez, H., “El arte de contar bien una historia. 101 estrategias para el storytelling”. Editorial Alienta. Barcelona, 2020.